

“HIJO, PUES YA MY PARTIDA DES PALABRA DE TOS REYNOS SE VA ALLEGANDO...” EMPERADOR

EN 1543, CARLOS V REDACTÓ DOS LARGAS CARTAS A SU HIJO FELIPE, CON CONSEJOS PARA ESTA SUERTE DE MANUAL PARA PRÍNCIPES, RECIENTEMENTE PUBLICADO, EN LA QUE EL

GOBERNAR ARAGÓN Y CASTILLA DURANTE SU AUSENCIA. **FERNANDO BOUZA** DESGRANA EMPERADOR DEMUESTRA QUE CONOCE LAS FILIAS Y AMBICIONES DE SUS VASALLOS

GEOFFREY PARKER y Rachael Ball acaban de publicar una edición crítica de las *Instrucciones* que Carlos V escribió para su hijo y heredero Felipe II en Palamós en mayo (4 y 6) de 1543. A partir de ahora, sí que podrá decirse con toda propiedad que las “escribió” porque esta edición da a conocer, y reproduce, los originales de propia mano del Emperador recientemente localizados en la Hispanic Society of America en Nueva York.

Al abandonar Carlos V de nuevo la Península en 1543, se decidió que las gobernaciones de Aragón y de Castilla quedasen en manos del futuro Felipe II. Las *Instrucciones* nacieron, por tanto, como instrumento para orientar su regencia y, por ello, responden a un tipo documental bien establecido, pues otros regentes, antes y más tarde, recibieron escritos de similar naturaleza. Sin embargo, lo que escribe el Emperador en Palamós está dirigido a un joven príncipe que por entonces aún no había cumplido los dieciséis años, estaba a punto de dejar de tener ayo y todavía permanecía soltero, aunque no tardaría en contraer su primer matrimonio. Por ello, sin duda, la actitud que adopta Carlos V en estas *Instrucciones* es de una extraordinaria cercanía.

Podría decirse que el Emperador se convierte en un particular cronista de su propia corte, revelando a su heredero los secretos de su estado, sus debilidades e,

FERNANDO BOUZA CATEDRÁTICO DE HISTORIA MODERNA, U. COMPLUTENSE.



CARLOS V, revestido con un manto y acompañado de la corona imperial, y FELIPE, portando una bengala y apoyando su mano sobre un orbe, símbolo de la extensión planetaria de sus futuras posesiones, en un óleo de Antonio Arias Fernández.

incluso, sus penurias. Especial interés tienen los retratos que Carlos V traza de los principales personajes por entonces a su servicio con los que habría de vérselas el joven regente, de Francisco de los Cobos al Duque de Alba, de Juan de Zúñiga al Cardenal Silíceo. Con una asombrosa lucidez, que sorprende leer, el Emperador demuestra que conoce perfectamente sus filias y sus rivalidades de facción, así como sus ambiciones y también sus mezquindades.

“VUESTRO BUEN PADRE”. La franqueza imperial abarca incluso la conducta de su propio hijo y poco o nada parece escapar a la admonición imperial, de consejos maritales para su inminente matrimonio a la situación de sus estudios, pasando por las personas con las que se entretiene y divierte. Lo que de una forma paladina y algo descarnada le dice Carlos V al futuro Felipe II demuestra su preocupación por las aficiones a las que por entonces se entregaba bastante abiertamente el Príncipe, quien, como

diría años más tarde el escurialense Lucas de Alaejos, no había sido propiamente un Salomón durante sus años de mancebo. Estos tiempos de juegos de cañas y de locos son los del ascendiente de Pero Hernández de la Cruz, Perejón, compañero de diversiones y alcahuete de primeros amoríos.

Ni que decir tiene que las *Instrucciones* de Palamós ya ocupaban ➤➤➤

LAS CLAVES

EL AUTOR. Las *Instrucciones* fueron escritas por Carlos V tras su marcha de la Península en 1543, como instrumento para orientar la regencia de su hijo Felipe sobre Aragón y Castilla.

EL RECEPTOR. El joven príncipe no había cumplido 16 años y no se había casado.

SECRETISMO. Carlos V pidió a su hijo guardar la carta con celo e incluso quemarla.

"GUARDAOS DE SEGUIR CONSEJOS DE MOZOS..."

1 "Y así, hijo, es necesario que os esforzáis y que os encomendáis a Dios para que Él os favorezca, de manera que le podáis servir en ello y juntamente ganar honra y fama perpetua, y a mi vez me deis tal reposo y contentamiento, que yo tenga muy mucha causa de dar gracias a Dios de haberme hecho padre de tal hijo. Para este efecto, (...) habéis menester determinaros en dos cosas. La una y principal: tener siempre a Dios delante de vuestros ojos (...). Y lo otro: creer y ser sujeto a todo buen consejo".



"Favoreceréis, honraréis y creeréis" al DUQUE DE ALBA, indica Carlos a su hijo.

2 "(...) Habéis de tener [a Dios] siempre delante de los ojos. Nunca os descuidáis de servirle. Sed devoto y temeroso de ofenderle y amadle sobre todas las cosas. Sed favorecedor y sustentad su fe. Nunca me permitáis que herejías entren en vuestros reinos. Favoreced la Santa Inquisición (...)"

3 "Habéis de ser, hijo, en todo muy templado y moderado. Guardaos de ser furioso y con la furia nunca ejecutáis nada. Sed afable y humilde. Guardaos de seguir consejos de mozos ni de creer los malos de los viejos. Apartad de vos todo género de gente de este arte y lisonjeros, y huid de ellos como del fuego, porque son más peligrosos y entran por muchas maneras. Y por eso habéis de ser muy cauto en conocerlos pronto y diligente en apartarlos de vos. Habéis de servir de buenos, allegarlos y favorecerlos para que cada uno conozca que queréis a los buenos y aborrecáis los malos".

4 "En las cosas de la guerra usaréis, como dicho es en ellas, y porque he hecho el duque de Alba Capitán General, le favoreceréis, honraréis y creeréis, porque soy cierto que entiende y usará bien de este cargo".



"No hay cosa más necesaria ni general que la LENGUA LATINA", recomienda el rey.



"A COBOS tengo por fiel", escribe Carlos en sus cartas.

5 "En lo de la Hacienda, he mandado hacer una instrucción de lo que hay y de lo que conviene gastar. Cobos la lleva".

6 "Guardaos mucho de no firmar cartas particulares en las Chancillerías ni otros tribunales de justicia, en recomendación de las partes, porque sabed que para hacer mal muchas veces toman el ruego del rey por mando (...) También guardaos mucho de no dar, ni de palabra ni por escrito, promesa de cosa de porvenir ni expectativa (...)"

7 "Bien sé que no es necesario encomendaros que tengáis cuidado del servicio y buen tratamiento de la reina, mi señora, pues la razón os obliga a ello, y también estoy cierto que los que la sirvan le tendrán (...). Otro tanto os digo en lo de vuestras hermanas, mis hijas, porque veo cuánto las queréis, y con razón, y por eso digo, demás que porque me huelgo que sean criadas con el recogimiento que están, que con el deseo de verlas, y ellas a vos y a vuestra mujer, que esas visitas sean moderadas y que cuando allá fuereis no os tratéis con ellas sino como hombre y con las maneras honestas que conviene".



"Habéis de tener a Dios siempre delante de vuestros ojos".



Las cartas incluyen consejos sobre la GUERRA.

8 "(...) No habéis de pensar que el estudio os hará alargar la niñez; antes os hará crecer en honra y reputación tal que, aunque la edad fuese menor, os tendrían antes por hombre; porque el ser hombre temprano no está en pensar ni quererlo ser, ni en ser grande de cuerpo, sino sólo en tener juicio y saber con qué se hagan las obras de hombre, y de hombre sabio, cuerdo, bueno y honrado. Y para esto es muy necesario a todos el estudio y buenos ejemplos y pláticas. Y si a todos es necesario, pienso, hijo, que a vos más que a nadie, porque veís cuántas tierras habéis de señorear (...) y cuán distantes están (...) y cuán diferentes de lenguas; por lo cual, si has habéis y queréis gozar, es forzoso ser de ellos entendidos y entenderlos, y para esto no hay cosa más necesaria ni general que la lengua latina".

►► un lugar de preeminencia tanto en la historiografía carolina como en la filipina. De hecho, en la particular fortuna del Emperador a los "avisos" que le habría dado a Felipe II se les ha reservado siempre una especial importancia. En algunos casos, son advertencias o consejos orales, como los que el mismísimo Guillermo de Orange evoca nada menos que en su *Apologie* a propósito de que Felipe II se dejaba dominar por su orgullo español pese a "l'authorité & commandement paternel" que le había aconsejado que lo refrenase. En otras ocasiones, se trata de

instrucciones escritas, en especial de las postreras y previas a la abdicación imperial, que gozaron de una gran difusión tanto manuscrita como impresa, destacando las ediciones francesas a partir supuestamente de una versión italiana que se encontraría en la biblioteca de la reina Cristina de Suecia.

Pero las dos *Instrucciones* de Palamós se singularizan extraordinariamente en este conjunto y deben esperar a finales del siglo XVIII (1788) para que dé inicio su difusión historiográfica que, pasando como hitos principales por Maurenbrecher (1863), Morel-Fatio (1899),

Laiglesia (1908) y el *Corpus* de Fernández Álvarez (1974-1981), culmina ahora con la edición de Ball y Parker a partir de los originales de Nueva York.

Una de las mayores virtudes de este volumen es, precisamente, que reproduce íntegramente los dos textos fechados a comienzos de mayo de 1543. De esta forma, es posible ver cómo Carlos V escribe, duda, tacha y enmienda de su propio puño y letra las advertencias que le hace a quien va ejercer como su regente en Castilla y en Aragón.

La condición de manuscrito hológrafo de ambos textos parece bastante ilus-

trativa a propósito de la naturaleza de las *Instrucciones*. La historia de los reyes que escriben de mano propia se remonta a tiempos medievales, como ha mostrado Francisco Gimeno Blay en su *Escribir, reinar*, un admirable estudio sobre Pedro IV el Ceremonioso. Llegada la Edad Moderna, dichas prácticas se generalizan, al tiempo que la escrituración del despacho de gobierno se hace extensiva con el definitivo establecimiento de monarquías de papel e imperios de tinta.

La adopción de la estampilla regia por la que la rúbrica real, imprescindible para la suscripción o validación de los docu-

mentos de una monarquía, pasa a ser sustituida por un simulacro metálico es un testimonio sumamente elocuente de los avances imparables de la escritura. Ya a finales del reinado de Felipe II se empezó a recurrir a este tipo de moldes para la validación documental de algunos documentos, con lo que aquellos otros que sí eran firmados o escritos por el monarca no harían más que, valga la expresión, ganar en distinción.

Sin duda, el carácter reservado—secreto—del contenido de las *Instrucciones* de 1543 llevaría aparejado que fuese el propio Emperador quien se ocupase de su

escritura. No obstante, a este respecto hay que recordar que Felipe II debía leer lo que su padre le había escrito en Palamós ante Juan de Zúñiga y, en su caso, Juan Martínez Silíceo. Pero, además, los historiadores de la cultura epistolar altomoderna han mostrado cómo el recurso a la escritura de propia mano respondía a una convención de época por la que se habría regulado un uso casi ceremonial o protocolario del hológrafo.

Dicho de otra forma, sería posible llegar a establecer cuál era la relación entre corresponsales sobre la base de si los firmantes escriben de mano pro- ►►

9 “También, hijo, habéis de mudar de vida y la comunicación de las personas. Hasta ahora todo vuestro acompañamiento han sido niños y vuestros placeres los que entre tales se toman. De aquí en adelante no habéis de allegaros a vos ino para mandarles en lo que han de



PEREJÓN, compañero de juergas del joven Felipe, que ahora debe abandonar.

servir. Vuestro acompañamiento principal ha de ser de hombres viejos y de otros de edad razonable, que tengan virtudes y buenas pláticas y ejemplos; y los placeres que tomaréis sean con tales y moderados, pues más os ha hecho Dios para gobernar que no para holgar”.

10 “En lo demás, que el empleo en lo del Estado y de la guerra, servíos de él [Duque de Alba] y honradle y favorecedle, que pienso que es el mejor que ahora tenemos en estos reinos. A Cobos tengo por fiel. Hasta ahora ha tenido poca pasión; ahora parece que no le falta. No es tan gran trabajador como solía. La edad y dolencia lo cansan. Bien creo que la mujer le fatiga (...). Él tiene experiencia de todos mis negocios y es muy informado de ellos. Bien sé que no hallaréis persona que de lo que a ellos toca os podáis mejor servir que de él. Y creo que él lo hará bien y limpiamente. Plega a Dios que las pasiones o las causas que con ellas le dar’an no le hagan salir de madre. (...)

11 “En lo de don Juan [de Zúñiga], habrá poco que decir porque le conocéis. Y aunque él se os figura algo áspero, no se lo debéis de tener a mal, antes debéis de tener por muy cierto que el amor que os tiene y deseo y cuidado que seáis tal cual es necesario, le hace apasionarse en ello y tener esta reciaura, y por eso no debéis de dejar de quererle mucho y honrarle y favorecerle y mostrar todo contentamiento de él. Y de esta manera os mostraréis agradecido al trabajo que ha tomado en criaros y enderezaros”.

12 “Ya véis, hijo, cuanto conviene que esta carta sea secreta y no vista de otro que de vos, por lo que va en ella y digo de mis criados por vuestra información. Por eso os encomiendo mucho que en esto vea yo vuestra cordura y secreto, y que de ninguno sea visto ni aun de vuestra mujer. Y porque todos somos mortales, si Dios os llevase para sí, no os descuidáis de ponerla en tal recaudo que ella me sea vuelta cerrada, o quemada en vuestra presencia”.

►► pia, así como cuánto, o recurren a los servicios de un hombre de pluma y, tratándose de damas, de una secretaria. El ejemplo más consumado sería el de las cartas que Felipe II escribió a sus hijas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela durante su jornada de Portugal (1581-1583) y que estaban completa y absolutamente escritas de su mano desde la cortesía inicial a la despedida final “Vuestro buen padre”, sin más firma.

Gracias a la agregación de Portugal, el Rey Católico se había convertido en un soberano que gobernaba no ya una monarquía pluricontinental, sino un imperio mundializado que se extendía por las cuatro partes del mundo. Pese a ello, Felipe II encuentra ocasión para escribir de su propia mano a sus hijas, que con quince y catorce años han quedado en Madrid. Realmente, con su holografía completa, lo que el rey les da a sus hi-

jas es el propio tiempo que roba a su descanso o a las materias de gobierno.

Un segundo hecho que no pasa inadvertido a los historiadores de la cultura escrita es que las *Instrucciones* de Palamós se compongan en forma epistolar. El propio Carlos V dice que lo que le está escribiendo a su hijo es una carta, una carta grande, que le va a servir de instrucción.

La presentación de los textos de Palamós como cartas hológrafas no haría más que reforzar el carácter reservado y, a la manera renacentista, familiar de lo que el

EL CARÁCTER RESERVADO DEL CONTENIDO DE LAS INSTRUCCIONES LLEVARÍA APAREJADO QUE FUESE EL PROPIO EMPERADOR QUIEN SE OCUPASE DE SU ESCRITURA

Emperador le hacía saber a su hijo. Al mismo tiempo, acercaría las *Instrucciones* de Palamós a un género muy extendido en la cultura aristocrática de corte en el siglo XVI: el de las cartas de instrucción de heredero.

CONTROL DE LAS PASIONES. Este género de literatura cortesana manuscrita, muy bien estudiado por Freitas Carvalho y por Baranda, que llama la atención expresamente sobre su relación con las *Instrucciones* de Palamós, gozó de una enorme difusión en las cortes europeas del Renacimiento. En paralelo a los textos de la tradición impresa del *Cortésano* (1528) de Baltasar de Castiglione, sus ejemplos suelen estar escritas como una carta instructiva, normalmente destinada a explicar al joven heredero la naturaleza, incluidos los peligros, de la corte a la que se dirige para servir por vez primera.

De característico carácter circunstancial, frente a los tratados propiamente dichos, las cartas de instrucción de herederos se detienen en exponer cómo moverse en la corte o a quien tratar en ella, de qué manera acercarse a las damas y si se pueden prestar las armas a los amigos, así como cuáles son las mejores diversiones y los entretenimientos o más honestos o más adecuados a los que se puede dedicar el tiempo. En el caso de las instrucciones para heredero que va a casarse, como la del Duque de Villahermosa para su hijo el Conde de Luna, los consejos pueden llegar a ser tan elocuentes, o más, como los que le hace Carlos V a Felipe II en 1543 a propósito de evitar excesos carnales dada su escasa edad.

Sin duda, la condición particularísima tanto de su autor como de su destinatario, llena de contenido de alta política a las *Instrucciones*, que también pueden leerse como una suerte de manual para príncipes en formación. No obstante, como tantos otros aspectos de la vida política ibérica, un acercamiento desde la perspectiva de la cultura de corte puede ayudar a explicar algunos de sus perfiles, empezando por la particular parsimonia del Rey Prudente y su control de las pasiones y sentimientos.

El esfuerzo editorial realizado por Parker y Ball dando a conocer los originales de las *Instrucciones* permite considerar de una forma completa y renovada un escrito que ya se había hecho clásico para los estudiosos del siglo XVI. Su feliz

hallazgo en la Hispanic Society of America se ha visto completado, además, con la localización de otros muchos documentos del período en esta biblioteca. Una parte de ellos ya ha sido dada a conocer por Geoffrey Parker en su reciente *Imprudent King*. De este modo, el universo documental de quienes deseen estudiar el reinado del Rey Prudente se ha ampliado todavía más y, a de-



Las cartas contienen muchas correcciones, lo que prueba de Carlos V escribió y revisó los documentos completamente solo.

cir verdad, ya era bastante grande.

Como se sabe, Felipe II gustó de recoger por escrito sus impresiones, pareceres, dudas, sorpresas, quejas o esperanzas. No lo hizo en forma de diario o de memorias, sino anotándolas directamente de su propio puño y letra, con frecuencia en los márgenes de los escritos que recibía. Sabedores de esta regia práctica, ya se sabía que a la hora de escribir al monarca se debían dejar amplios márgenes para que el rey anotase cuanto llegaba a sus manos, algo que podía hacer en palacio o aposento, pero también en coche o incluso embarcado.

Desde los tiempos del decimonónico William Prescott, generaciones de historiadores han quedado fascinados por esa inveterada práctica real de anotar de su puño los documentos. Aunque la historia de la publicación de sus marginalia arrancó ya a comienzos del XVII, cuando Francisco Caro de Torres incluye alguna de ellas como apoyatura documental de su *Relación de servicios de Alon-*

so de Sotomayor de 1620.

Tres siglos más tarde, en *Victorianos eminentes*, Lytton Strachey reclamaba la fuerza de trabajo de un Ranke y la perspicacia de un Gibbon para quien pretendiera hacer la historia de la época victoriana que por entonces acababa de concluir. Tan ingente era el volumen de documentación y fuentes disponibles, muchas autobiográficas, que, según él, “no se escribirá nunca, sabemos demasiado acerca de ella”.

Cambiando lo que haya que cambiar y ahorrándonos el sarcasmo del “eminente” miembro del Grupo de Bloomsbury, su juicio podría hacerse en parte extensivo al reinado de Felipe II. La abundancia de noticias es tan extraordinaria que parecería posible reconstruir hasta en sus mínimos detalles no una, sino muchas jornadas enteras. A esto se añade que, como se ha indicado, el Rey Prudente fue de alguna manera su propio cronista siempre a vueltas con papeles y tintas. Eso sí, para poder llevar a buen término la historia de un tiempo casi inundado de documentos, seguirá siendo necesaria la fuerza de trabajo de un Ranke y la perspicacia de un Gibbon. Ambas condiciones las reúne Geoffrey Parker y de ello ha dado y sigue dando reiteradas pruebas. ■

+ R. BALL Y G. PARKER, *Cómo se rey. Instrucciones del Emperador Carlos V a su hijo Felipe. Mayo de 1543*, edición crítica; Madrid, The Hispanic Society of America, Centro de Estudios Europa Hispánica, Center for Spain in America, 2014.

F. M. GIMENO BLAY, *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso*, Madrid, Abada, 2006.

J. A. DE FREITAS CARVALHO, *Pais e nobres. I. Cartas de instrução para educação de jovens nobres (sécs. XVI-XVIII)*, Oporto: CIUHE, 2009; *Pais e nobres. II. A descendência portuguesa de um texto célebre: A Instrução de Juan de Vega a seu filho Hernando de Vega (1548)*, Oporto, CIUHE, 2009.

N. BARANDA LETURIO, “Los nobles toman cartas en la educación de sus vástagos”, en María Cruz García de Enterría (edra.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, (Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996).



COMO SER REY INSTRUCCIONES DEL EMPERADOR CARLOS V A SU HIJO FELIPE